

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Universidad Católica Sedes Sapientiae, es una comunidad académica y científica en comunión con la doctrina, magisterio y moral de la Iglesia Católica, que promueve la formación universitaria de los jóvenes, contribuye a preservar, desarrollar y difundir una cultura integral, cristiana y científica; tiene como política garantizar la Seguridad y Salud en el trabajo y el cuidado del Medio Ambiente, para contribuir con el desarrollo de sus colaboradores, estudiantes, contratistas y visitantes, para lo cual fomentará una cultura de la prevención de los riesgos laborales y un Sistema de Gestión que permita la prevención de los riesgos locativos, mecánicos, físicos, ergonómicos y psicosociales en concordancia con la normativa pertinente vigente.

Considera que su capital más importante son sus trabajadores y consciente de su responsabilidad social se compromete a generar condiciones para un ambiente de trabajo seguro, saludable y a promover iniciativas a favor de su familia y la comunidad.

OBJETIVOS:

- 1) Liderar y brindar los recursos para el desarrollo de las actividades que permitan la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a fin de lograr su éxito en la prevención de accidentes en toda su plenitud.
- 2) Proveer los recursos necesarios para mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable, promoviendo una cultura de conservación y protección del Medio Ambiente.
- 3) Establecer programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, evaluar su desempeño y llevar a cabo las mejoras que se justifiquen.
- 4) Operar en concordancia con las prácticas aceptables del sector y cumpliendo estrictamente las leyes y reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, y las normativas ambientales vigentes.
- 5) Investigar las causas de accidentes e incidentes y desarrollar acciones preventivas en forma efectiva.
- 6) Establecer procedimientos de inducción, entrenamiento y capacitación de los trabajadores sin excepción.
- 7) Mantener un alto nivel de entrenamiento para actuar en casos de emergencias, promoviendo su integración con el Sistema Nacional de Defensa Civil, Cuerpo General de Bomberos, PNP y otras entidades.
- 8) Exigir que todos los colaboradores, proveedores y contratistas cumplan con todas las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- 9) Realizar consultas a los trabajadores y sus representantes, y fomentar la participación activa de los mismos en todos los elementos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Enero 2026